ORDENANZA Nº 1448

VISTO:

La Ordenanza N° 883 del 26/11/1997, mediante la cual se dispone la exigencia de Certificado de "Libre Deuda" para la conformación de los trámites que sustancien en el Municipio de Yerba Buena; y

CONSIDERANDO:

Que el D.E.M. no se consustanció aún con los alcances e implementación de la Ordenanza en cuestión aplicando la misma en forma errónea;

Que el Municipio cuenta con las herramientas necesarias para demandar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para con los contribuyentes que se encuentren en situación de mora;

Que la imprecisión en la aplicación de la Ordenanza hace caso omiso de que el acto de pagar también constituye un trámite y de aplicarse la misma el D.E.M., tampoco estaría facultando a percibir los tributos fiscales;

Que los contribuyentes no solo peticionan ante las autoridades por sus propias necesidades sino que también, en muchas oportunidades lo hacen para denunciar situaciones o hechos que atañen a toda la comunidad;

Que el D.E.M., cabeza visible del Municipio, debe atender los planteos de los contribuyentes e implementar las medidas inherentes para su solución sin objetar su situación de morosidad, dado que la Ordenanza Tributaria prevee las normas a aplicar en caso de incumplimiento de los tributos fiscales;

Que la verdadera equidad democrática a que se refiere la Ordenanza en cuestión, es dar la oportunidad a que el vecino pueda cuestionar sus obligaciones fiscales sin que el Municipio pueda coaccionarlo al pago de las mismas, aduciendo que en caso contrario no podrá atender sus requerimientos;

Que evidentemente el término "Conformar" genera una idea errónea en quienes tienen la obligación de aplicar la Leyes Municipales;

Que está vigente el artículo 27 de la Ordenanza N° 430, por lo que las disposiciones de la Ordenanza N° 883 se convierten en una redundancia;

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR en su totalidad la Ordenanza N° 883 del 26/11/1997 ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.